

PARANÁ **04 SEP 2018**

VISTO:

La Nota N° S01:20621/2018 UADER\_CYT, Referido a la adecuación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información a la plataforma de reconocimiento de trayectos formativos del SNRA (Sistema Nacional de Reconocimiento Académico); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos está adherida al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resolución Ministerial N° 1173/16 ME),

Que por Resolución CD N° 417/18 FCYT, se resuelve aprobar el proyecto correspondiente a la adecuación del plan de estudio de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, a la plataforma de reconocimiento de Trayectos Formativos del SNRA (Sistema Nacional de Reconocimiento Académico).-

Que ha tomado intervención el Secretario Académico de la Universidad entregando informe de su competencia.

Que el proyecto cumple con lo reglamentado por el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico dependiente del Programa de Calidad Universitaria de la SPU.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de agosto de 2018, recomienda Tomar conocimiento y aprobar la correspondencia del plan de estudio de la UADER a la plataforma de reconocimiento de trayectos formativos del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la comisión

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su

autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

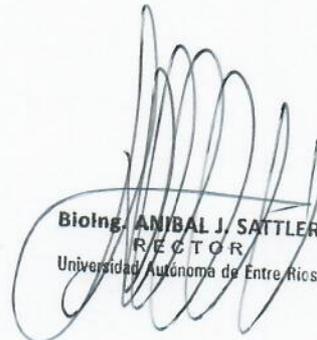
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

9

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta efectuada por la Facultad de Ciencia y Tecnología mediante Resolución CD N° 417/18 FCYT, y en consecuencia aprobar la adecuación del plan de estudio de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a la plataforma de reconocimiento de Trayectos Formativos del SNRA (Sistema Nacional de Reconocimiento Académico), que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquense, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

  
**CF. MARIANO A. CAMOIRANO**  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
**Biológ. ANIBAL J. SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS.

**Oferta académica alcanzada por el Convenio:**

Facultad de Ciencia y Tecnología	Trayectos
Licenciado en Sistemas de Información (Res. Ministerial 1871 04/11/2014)	20/41

**Facultad de Ciencia y Tecnología**

- Licenciado en Sistemas de Información

Bloque Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información

Código	Trayecto	Materia
INF.SBI. 9.2	Seguridad y auditoría	Seguridad y auditoría
INF.SBI. 5.2	Proceso de desarrollo de software	INGENIERÍA DE SOFTWARE I
INF.SBI. 8.1	Conceptos de Sistemas de información	INGENIERÍA DE SOFTWARE I
INF.SBI. 7.4	Base de datos básica	BASES DE DATOS
INF.SBI. 6.1	Base de datos avanzada	BASES DE DATOS AVANZADAS

**Bloque Algoritmo y Estructuras de Datos**

Código	Trayecto	Materia
INF.AED. 5.2	Programas de Programación	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
INF.AED. 2.4	Algoritmia Básica	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN

**Bloque Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes**

Código	Trayecto	Materia
INF.ASO. R.5.3	Sistema Operativos Avanzados	Sistema Operativos/n Arquitectura de Computadoras
INF.ASO. R.4.4	Fundamentos de Sistemas Operativos	Sistemas Operativos

INF.ASO. R.7.3	Fundamentos de Redes	Comunicación y Redes
INF.ASO. R.2.3	Arquitectura Básica	Fundamentos de Computación
INF.ASO. R.1.3	Arquitectura Avanzada	Arquitectura de Computadoras

**Bloque Aspectos sociales y profesionales**

Código	Trayecto	Materia
INF.ASP. 2.2	Gestión de las Organizaciones	Sistemas y Organizaciones
INF.ASP. 1.1	Aspectos Legales y Sociales	Ética Profesional

**Bloque Ciencias Básicas y Específicas**

Código	Trayecto	Materia
INF.CBE. 6.1	Probabilidad y Estadísticas	Probabilidad y Estadísticas
INF.CBE. 4.3	Matemática Discreta	Matemática Discreta
INF.CBE. 11.3	Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial
INF.CBE. 10.2	Fundamentos de los Lenguajes	Paradigmas y Lenguajes
INF.CBE. 2.4	Cálculo	Calculo Diferencial e Integral/n Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Multivariado
INF.CBE. 1.4	Algebra Lineal Geométrica	Lógica y Algebra